

FOLIO No.	16802
FECHA	05/09/2019

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **G00 Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **CESAR CRUZ JIMENEZ** II.3.-ORIGEN **México Distrito Federal**
 II.2.-CARGO **INSPECTOR** II.4.-RFC **[REDACTED]**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

002-98027

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. DIVISA	AUTORIZADO PAQUETE
Túxpam Veracruz	08/09/2019 11/09/2019	3 1	MXN 1,700.00	850.00 100% 5,950.00
TOTAL DÍAS:				
				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 5,950.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

Curso básico de seguridad en plataformas y barcasas, así como del trámite de Libreta de Mar Tipo D

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO REVISO SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

~~ING. SANTIAGO OMAR PALOMEC MARTINEZ~~
 Director General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Procesos Industriales

Ing. Sergio Hernández Morales
 Inspector

CESAR CRUZ JIMENEZ
 INSPECTOR

ID: 179900
NS: 62781

MTA ARIQUE D. REINTERÍA CORTÉS
 Directora de Atención a No Conformidades de Procesos Industriales adscrita a la Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Procesos Industriales.

VIATICO FIRMADO F.R
 ASIGNADA: \$ 5,950.00
 EJERCIÓ: \$ 5,215.69
 RESTANTE: \$ 734.31

IMPORTE DESIGNSAAS
 EJERCIÓ: \$ 886.00 se aplica para el reintegro del viatico por un importe de \$ 734.31 M
 Como Gasto Desequilibrado \$ 151.69

IDC: 178998
 DC: 880
 CUC: 63053
 FOLIO: 1175

Se testa RFC, del servidor publico, persona fisica, con fundamento en lo señalado en el artículo 113 de la LFTAIP.